



## Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

**Expediente N.º:** 1565/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Convocatoria pública para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Nóminas correspondiente al grupo C, subgrupo C2, escala Administración General, Subescala Auxiliar, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

### EDICTO

Ana M<sup>a</sup> Barrios Sánchez, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, HACE SABER:

Que la Delegada de Personal, con fecha 2 de octubre de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

#### DECRETO N° 2023-3045

**“RESOLUCIÓN DELEGADA DE PERSONAL – APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE NÓMINAS CORRESPONDIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, COMPRENDIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN POR CONCURSO.**

Visto Decreto de Alcaldía nº 2022-2927, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Generales reguladoras y Convocatorias Públicas específicas para los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización aprobada mediante Decreto de la Delegación de Recursos Humanos nº 2022-1182 de 17 de mayo de 2022, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 297 de 27 de diciembre de 2022.

Visto que la Base Cuarta, apartado tercero, de la referida convocatoria establecía un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que se produjo en el Boletín nº 38 de 14 de febrero de 2023.

**PERSONAL**

1 de 3



Cod. Validación: 4YDA6GG6JY4LCXKFKFE9W3CHW  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

ANA MARIA BARRIOS SANCHEZ (1 de 1)  
Alcaldesa - Presidenta  
Fecha Firma: 13/11/2023  
HASH: e1317c370a6d6e563e6e80de155d0





## Ayuntamiento de Arahal PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Vista la Resolución de la Delegación de Recursos Humanos Nº 2023-1236, de 28 de abril de 2023, por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos, confiriendo, conforme a la Base Quinta, apartado tercero, un plazo de diez para realizar las alegaciones y subsanaciones que procedan.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, es por lo que en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 2023-1844 de 23 junio de 2023, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a de Nóminas correspondiente al grupo C, subgrupo C2, escala Administración General, Subescala Auxiliar, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

### Grupo C, Subgrupo C2. Escala Administración General. Subescala Auxiliar. AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE NÓMINAS. Código 18/39

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ATOCHÉ CARMONA MARIA ROSARIO	***5735**	ADMITIDA	
HURTADO RAMÍREZ ROSARIO	**4423***	ADMITIDA	
PEREZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	***5644**	ADMITIDO	
PORRO BARBA ANA	***8183**	EXCLUIDA	NO ACREDITA EL ABONO DE LA TASA

**SEGUNDO.-** Designar al Tribunal Calificador, el cual estará compuesto de la siguiente forma:

#### TITULARES.-

- **1.- PRESIDENTE.-** Don Ángel Pinilla Montero de Espinosa. (Vicesecretario-Interventor del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal)
- **2.- SECRETARIA.-** Doña. Rocío Ramírez Roldán. (Tesorera del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal).

#### VOCALES.-

Cod. Validación: 4YDA6GG6JY4LCKXFKF7E9W3CHW  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





## Ayuntamiento de Arahal

### PERSONAL

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

- **1º VOCAL.-** Don Pablo Rodríguez Enríquez. (Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro del Rio)
- **2º VOCAL.-** Don Iván Martínez Martínez. (Funcionario Habilitado de carácter Nacional)
- **3º VOCAL.-** Doña Irene Mª Morgado Santiago. (Secretaria General del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal).

#### SUPLENTES.

- SUPLENTE PRESIDENTE.- Don Antonio Jesús Ortiz García (Funcionario del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal).
- SUPLENTE SECRETARIA.- Don Antonio Fernández Téllez. (Funcionario del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal)
- SUPLENTE 1º VOCAL.- Don José Luis Moreno Delgado. (Funcionario del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal )
- SUPLENTE 2º VOCAL.- Don Francisco José Martínez Quesada. (Funcionario del Excelentísimo Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe)
- SUPLENTE 3º VOCAL.- Doña Diana Corrales Pineda. (Funcionaria Habilitado de carácter Nacional).

**TERCERO.-** Mandar a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Arahal y en la sede electrónica de éste.

**CUARTO.-** Tal como se dispone en las Bases reguladoras de la presente convocatoria pública, los sucesivos anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.”

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Ana Mª Barrios Sánchez, en Arahal, a fecha de firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cod. Validación: 4YDA6GG6JY4LCXKFK7E9W3CHW  
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

